

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE MALAGA / 1 BIS

Ciudad de la Justicia C/ Fiscal Luis Portero García s/n

Fax: 951939140. Tel.: 677 98 24 50/51/52

N.I.G.: 2906742M20160001343

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 644.05/2016. Negociado: J

De: D/ña. ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE S.L.

Procurador/a: Sr/a. ALICIA MARQUEZ GARCIA

Letrado/a: Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR. D. JOSE MARIA CASASOLA DIAZ

En Málaga, a once de febrero de dos mil veinte.

El Informe trimestral presentado por la Administración concursal de fecha 18/12/19, queda unido a los autos de su razón, dese traslado del mismo a las partes a los efectos del art. 152 LC.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación:59dTZz54tLK2AizGTMcIfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA CASASOLA DIAZ 11/02/2020 10:35:38		FECHA	11/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	59dTZz54tLK2AizGTMcIfQ==	PÁGINA	1/1



59dTZz54tLK2AizGTMcIfQ==